

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

GRILLA DE TABULACIÓN PARA SUPLENCIAS

*Los datos consignados tienen carácter de Declaración Jurada

DIRECTOR MAESTRO

Apellido y Nombre: N° de CUIL: Cargo actual: Titular de Esc. N° y N Departamento:	ombre:	Fecha de Na	ecimiento:	
Titular de Esc. N° y N Departamento:	ombre:	Regional:		
Departamento:	ombre:	Regional:		
		Regional:		
		Regional:		
	ANTECEDENTES EVALUA	BLES (Resolución 484/97	7)	TABULACIÓN
A- Antigüedad en la l a la fecha del concurs	Docencia como Titular e so.	n las escuelas oficiales de	e la Prov. de Mendoza	
Años:	Meses:	Días:		
1 punto por año (0.0	83 por mes o fracción ma	ayor de 15 días) hasta 15	puntos.	
B - Antigüedad como	titular en la escuela cor	cursada	T I	
Años:	Meses:	Días:		
	083 por mes o fracción m	ayor de 15 días) hasta 10	0 puntos.	
C - Concepto Profesio	onal (NO se considera)		- H.S.	
	últimos 5 años inmediato encia Perfecta — 0,25 pts.		ista 7 inasistencias - 0 pts	s. mayor a 7
Año	Inasistencia Desde	Inasistencia Hasta	Puntaje Parcial	Puntaje Total
FIRMA DEL POSTULA			PUNTAJE TO	X de S

En caso de empate, la prioridad para la adjudicación responderá al siguiente orden:

a- Antigüedad en la docencia como titular, a la fecha del concurso teniendo en cuenta años, meses y días (Art. 190º Decreto 313/85).

b- Antigüedad total reconocida en la docencia, a la fecha del concurso teniendo en cuenta años meses y días (Art. 190º Decreto 313).